

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Cámara de Diputados de la Nación**

### RESUELVE

Expresar total repudio al cierre del Hospital Nacional de Salud Mental Lic. Laura Bonaparte por el Poder Ejecutivo Nacional, con el consecuente abandono de pacientes y tratamiento, despido de trabajadores y vaciamiento institucional.

Dip. Nac. Pablo Yedlin

Dip. Nac. Ana Carolina Gaillard

Dip. Nac. Daniel Gollan

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente,**

El Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte" Especializado en Salud Mental y Consumos Problemáticos, es un Centro de referencia en Argentina en Salud Mental tanto en el funcionamiento asistencial como en la dimensión científico-técnica, estableciendo articulaciones con instituciones públicas de todo el país. Desde allí se gestiona una línea gratuita de orientación y apoyo de Salud Mental las 24 hs, atención en medicina general, clínica médica, nutrición, odontología, kinesiología, servicio de atención de NNyA, abordaje en territorio, trabajo en red, formación e investigación en Salud Mental y consumos problemáticos.

El proyecto de la institución como centro especializado para toxicómanos, profesionalizado, interdisciplinario y gratuito fue la primera experiencia a nivel nacional. Comenzó a gestarse según lineamientos de organismos internacionales, que reunían la experiencia de países que ya habían comenzado a intervenir con la problemática de las toxicomanías. Dichos organismos recomendaban la creación de instituciones especializadas para toxicómanos, no incluyéndolas en hospitales generales ni en hospitales psiquiátricos y proponiendo un abordaje interdisciplinario.

En sus inicios la modalidad de atención fue exclusivamente ambulatoria hasta que en noviembre de 1974 se internó el primer grupo de pacientes. A lo largo de estos años, los diferentes acontecimientos de orden político y sociocultural contribuyeron a producir marcados cambios institucionales, aunque cada época fue dejando su impronta.

La Salud Mental es un tema crítico y muy importante para la salud pública. Un 25 % de la población se estima los padece o padecerá. Los trastornos de salud mental aumentan el riesgo de otras enfermedades y contribuyen a lesiones no intencionales e intencionales. La depresión continúa ocupando la principal posición entre los trastornos mentales, y es dos veces más frecuente en mujeres que hombres. Entre el 10 y 15% de las mujeres en países industrializados y entre 20 y 40% de las mujeres en países en desarrollo, sufren de depresión durante el embarazo o el puerperio.

Los trastornos mentales y neurológicos en los adultos mayores, como la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y la depresión, contribuyen significativamente a la carga de enfermedades no transmisibles. En las Américas, la prevalencia de demencia en los adultos mayores (más de 60 años) oscila entre 6,46 % y 8,48%. Las proyecciones indican que el número de personas con este trastorno se duplicará cada 20 años. Para los trastornos afectivos, de ansiedad y por consumo de sustancias en adultos, graves y moderados, la mediana de la brecha de tratamiento es de 73,5% en la Región de las Américas, 47,2% en América del Norte y 77,9% en América Latina y el Caribe (ALC). La brecha para la esquizofrenia en ALC es de 56,9%, para la depresión es de 73,9% y para el alcohol es de 85,1%. La OMS recomienda que la asignación del gasto de salud esté en proporción a la carga de enfermedad, y que haya paridad entre los aspectos físicos y mentales de la atención de salud.

En lo que va del año, brindaron atención a más de 25 mil personas en los últimos meses. A su vez, atiende alrededor de 3 mil consultas mensuales y hace entrega de medicación a 140 usuarios y usuarias. Se llevan adelante estrategias de prevención y promoción de la salud –pautadas por la reducción de riesgos y daños, realizan intervenciones mediante la presencia directa en los diversos barrios con equipos interdisciplinarios, cuentan con un Dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea (primera escucha y criterio profesional para atender cada caso de forma singular); se trabaja con consultorios externos –con un horario de atención de 8 a 20 hs– y el Hospital de Día, un dispositivo ambulatorio intensivo donde se programaban actividades terapéuticas (musicoterapia, taller de cerámica, de radio, audiovisual, campamentos) que atendía más de 1.000 consultas

En el día de la fecha los trabajadores manifiestan que el gobierno nacional les comunicó el cierre total del servicio de internación de dicho nosocomio, en donde en la actualidad hay pacientes internados. También ordenó el cierre total del servicio de guardia haciendo abandono de pacientes de salud mental. El cierre de dichos servicios es el paso previo al cierre total del hospital dejando sin tratamiento a miles de pacientes en salud mental, incluyendo a niños, niñas y adolescentes. Son más de 700 trabajadores que se desempeñan en este efector.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

Solicitamos que este hospital continúe con su regular funcionamiento ya que la atención en salud mental es un derecho humano fundamental para toda la población de nuestro país

*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su firma el presente proyecto

Dip. Nac. Pablo Yedlin

Dip.Nac. Ana Carolina Gaillard

Dip. . Nac. Daniel Gollán



DIPUTADOS  
ARGENTINA

*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*